



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

*Informe Sobre el Grado de Avance al Marco
Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP)
2024-2027 en Línea con el Decreto Legislativo
No.157-2022, al cierre de 2023.*

Preliminar

Febrero 2024

Contenido

Advertencia	1
Introducción	2
Resumen Ejecutivo	3
I. Antecedentes	4
II. Lineamientos para 2022	5
Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2023-2026	7
III. Monitoreo cierre 2022	7
Resultados del Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales	8
• Resultado de las Finanzas Públicas	8
• Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras.....	9
• Sector Público No Financiero	12
• Empresas Públicas No Financieras	14
• ENEE	15
• Institutos de Previsión y Seguridad Social.....	16
• Administración Central.....	18
• Concesión neta de préstamos de los Institutos de Previsión	22

Advertencia

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, esta Institución no asume responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación, interpretación personal y uso de dicha información.

Cabe mencionar, que el presente informe se realiza con cifras preliminares.

Nota: Las sumatorias totales pueden no coincidir por redondeos en las cifras parciales.

Introducción

El presente documento se publica en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), que en su artículo 14, Establece al Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a publicar el informe sobre el Seguimiento Semestral del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), en esta ocasión se refiere al MMFMP del período 2024-2027, publicado en 2023, en el segundo año de mandato de la presidenta Xiomara Castro quien ha priorizado en atender a los sectores más vulnerables y a la población en general vinculado con el Plan para Refundar Honduras.

Es importante mencionar, que en el presente Informe de Seguimiento al MMFMP 2024-2027, se realiza una comparación entre las cifras fiscales de ejecución al cierre de 2023 y las cifras establecidas en el MMFMP 2024-2027 estimadas para el cierre de 2023. Asimismo, dichas cifras deben estar en línea con los techos establecidos sobre las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal mediante los artículos 242 y 243 del Decreto Legislativo No.157-2022 concerniente a la Cláusula de Excepción para el cierre de 2023.

Cabe resaltar que, mediante artículo 242 se interpretó el artículo 4 en el numeral 3 del Decreto Legislativo No.25-2016 de la LRF. Por otra parte, mediante artículo 243 se reformó el artículo 2 de la Cláusula de Excepción del Decreto Legislativo No.27-2021.

En tal sentido, en el presente informe se le dará seguimiento a las metas indicativas sobre las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de 2023 establecidas en el MMFMP 2024-2027 ya que dicho Documento considera en algunos casos metas por debajo de lo establecido en el Decreto Legislativo No.157-2022, esto con el objetivo de regresar al proceso de consolidación fiscal y cumplir con los acuerdos económicos del país con organismos internacionales, generando confianza y certidumbre ante los agentes económicos.

El presente documento de seguimiento que se realiza corresponde al tercer documento que establece la LRF en su capítulo sobre la Transparencia Fiscal el cual, junto con lo establecido en los artículos 11 y 13 que forman parte de lo relacionado con el Seguimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal y del MMFMP. Adicionalmente, se publica en el sitio web de la SEFIN, para dar cumplimiento al artículo 23 de dicha Ley, la publicación mensual del balance del Sector Público No Financiero (SPNF) y sus respectivos componentes.

Este Informe de Seguimiento tiene como objetivo mostrar el grado de avance en relación con las metas previstas en el MMFMP. También, se analizan los factores que han incidido en el transcurso del año 2023 en la gestión Macrofiscal y en el cumplimiento de Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, establecidas en la estimación para el cierre 2023 del MMFMP 2024-2027 y en línea con los techos establecido en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal en el artículo 243 del Decreto Legislativo No.157-2022.

Dicho Informe se ha preparado con información del sector fiscal, disponible al cierre de 2023. Es preciso mencionar que las cifras Macro Fiscales, son preliminares y están sujetas a revisión.

Resumen Ejecutivo

Para el cierre de 2023, el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro cumplió con las metas esperadas tanto con los techos definidos en el MMFMP 2024-2027, como en los techos establecidos mediante Decreto Legislativo 157-2022, lo anterior refleja el compromiso al retorno gradual de la consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

Se cumplieron con los objetivos establecidos a pesar que algunos sectores se han resistido a aprobar una Ley hecha para el pueblo siendo la Ley de Justicia Tributaria (LJT) la cual permitirá que muchos recursos otorgados a sectores privilegiados sean trasladados a los más desprotegidos y lograr mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria permitiéndole al Gobierno contar con mayores espacios fiscales para seguir asistiendo a la población como lo ha hecho en sus dos primeros años de gobierno a través de bonos, subsidios, becas, merienda escolar, atención a red hospitalaria, reparación de escuelas, caminos productivos, operaciones de mercado abierto etc.

A continuación, se describirá el cumplimiento de la LRF, sobre las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, para el cierre 2023 establecidas en el MMFMP 2024-2027:

- El techo máximo de déficit del SPNF en términos del PIB no será mayor de 3.4% y la ejecución fue de un déficit de 1.3% del PIB, explicado por el cumplimiento en la recaudación de ingresos y en gran medida al comportamiento superavitario de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y por la reorientación de gastos presupuestarios no prioritarios.
- El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no será mayor a dieciocho puntos cero por ciento (18.0%), en este sentido, el crecimiento observado del gasto corriente nominal fue de 7.8%, esto se atribuye a la contención y reorientación de gastos no prioritarios, alineados con las prioridades gubernamentales y una gestión responsable de recursos.
- Los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB, al cierre de 2023, el cual muestra una ejecución por un monto equivalente al 0.1% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF.

Las metas fiscales para 2024-2027 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva y social). En tal sentido, retornar al proceso de consolidación fiscal podría implicar la revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público.

Cabe señalar, que para que se cumpla lo antes mencionado se deberá tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

Las calificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor, al cierre de 2023 mantuvieron la calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país de B1 y BB- respectivamente. Asimismo, la firma calificadora Standard & Poor realizó un cambio en la perspectiva pasando de negativo a estable, debido al crecimiento moderado del PIB, el cumplimiento de las metas fiscales de la LRF y el acuerdo alcanzado con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Asimismo, el actual Gobierno ha establecido un fuerte compromiso para combatir la corrupción y aumentar la transparencia fiscal, lo que permitirá aumentar la confianza de los inversionistas.

El balance global del Sector Público No Financiero (SPNF) al cierre de 2023, se situó en un déficit de L11,222.8 millones (1.3% del PIB), dicho comportamiento está por debajo de la meta de déficit de 3.4% del PIB establecido en el MMFMP 2024-2027 para el cierre de 2023 y coherente con el Decreto Legislativo No.157-2022.

En lo concerniente al seguimiento del balance Global de la Administración Central (AC) al cierre de 2023, refleja un déficit de L30,425.6 millones equivalente a 3.6% del PIB, dicho monto está por debajo de la meta indicativa de un déficit de 4.2% del PIB esperada para el cierre de 2023 establecida en el MMFMP 2024-2027. Al respecto, el resultado fue influenciado por el cumplimiento en la recaudación de los ingresos tributarios, así como un mayor control en los gastos corrientes, reorientación y reasignación de gastos no prioritarios.

El balance global de las Empresas Públicas No Financieras al cierre de 2023 registró un superávit consolidado de L5,379.0 millones (0.6% del PIB). Cabe señalar que, dicho resultado es explicado en gran medida por el comportamiento de las cifras fiscales de la ENEE, la cual al cierre muestra un superávit de L5,318.4 millones (0.6% del PIB).

I. Antecedentes

El artículo 14 de la LRF establece que: *“Dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la finalización de cada semestre del año, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) debe publicar un informe sobre el grado de avance en relación con las metas previstas en el Marco Macro fiscal de Mediano Plazo, con énfasis en el cumplimiento de dichas metas y de las Reglas establecidas en el artículo No. 3. En caso de que, la comparación entre las metas del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y la ejecución semestral presenten una desviación entre lo programado en las metas fiscales y lo ejecutado, el informe debe contener las explicaciones correspondientes y las medidas correctivas a ser adoptadas, con la previa aprobación del Consejo de ministros a propuesta del Comité Interinstitucional que se crea en el artículo No. 6 de la presente Ley.”*

Al cierre de 2023, la política fiscal se ha enmarcado en los artículos 242 y 243 del Decreto Legislativo No.157-2022 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023. Dichos artículos contienen la interpretación del artículo 4 del Decreto Legislativo No.25-2016 de la LRF y la reforma del artículo 2 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal enmarcada en el Decreto Legislativo No.27-2021 (Cláusulas de Excepción) respectivamente.

- Al respecto en el artículo 242 se interpreta el artículo 4 en el numeral 3 del Decreto No.25-2016 que establece cuando se debe regresar a la meta de techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), igual al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB), después de la aplicación de una cláusula de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). La interpretación se realiza en el sentido de considerar que una vez que fue aprobada la nueva meta de déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) en el marco de la cláusula de excepción activada por Decreto Legislativo, a partir de ese resultado se irá bajando 0.5% por año como mínimo hasta retornar al 1.0% de déficit del balance global con relación al PIB como se establece en el artículo 3 de la LRF.
- Asimismo, en el artículo 243 se reforma el artículo 2 de la Cláusula de Excepción del Decreto No.27-2021, aprobado el 14 de Mayo de 2021 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No.35,599 el 14 de Mayo del 2021, donde se aprobó la ampliación por dos (2) años de las REGLAS PLURIANUALES DE DESEMPEÑO FISCAL PARA EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF), la cual se deberá leer de la manera siguiente: *“Durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor a cuatro punto cuatro por ciento (4.4%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2023 y se irá reduciendo al menos cero punto cinco (0.5%) anualmente hasta regresar al uno (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) como lo establece el artículo 3, numeral 1), inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). El déficit del SPNF de 4.4% del PIB, incluye un ajustador de inversión pública que permitirá incorporar en la ejecución presupuestaria de 2023, los proyectos de inversión en proceso de gestión de financiamiento, una vez obtenido el mismo, sin exceder el techo de déficit establecido. Lo anterior permitirá aumentar el monto de la inversión pública de forma sostenible y creciente con un enfoque de cambio climático hacia*

la conservación de la vida, los derechos humanos y el ambiente, así como la inversión social dirigida a atender la población de mayor vulnerabilidad.

- *Durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal el incremento anual del Gasto Corriente nominal primario de la Administración Central para el año 2023, no podrá ser mayor a dieciocho por ciento (18.0%), como lo establece el artículo 3, numeral 1), inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), debiéndose modificar la fórmula del incremento anual del Gasto Corriente Nominal Primario e incorporarse en el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal”.*

Con base en todo lo anterior para 2023, las Reglas macro fiscales están fundamentadas en el cumplimiento de la LRF, sin embargo, se interpretó la LRF y se reformó los techos de las Cláusulas de Excepción amparado en los artículos 242 y 243 respectivamente del Decreto No.157-2022.

A través de lo antes mencionado, permite alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (social y productiva).

En tal sentido, se tiene el compromiso de retornar de forma gradual al retorno de consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público, lo que indica que se deberán tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

Por lo cual, en 2023 se comenzó a tomar medidas y en el MMFMP 2024-2027 se ha considerado que la meta establecida sobre el déficit del SPNF es de 3.4% con respecto al PIB, dicha meta de déficit ésta por debajo de lo establecido (4.4% del PIB) en el Artículo 243 del Decreto No.157-2022.

II. Lineamientos para 2023

Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2024-2027

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3, 5, 8 y 10 de la LRF se presentó el MMFMP 2024-2027. En el mismo, se ha llevado a cabo un análisis de los principales resultados macroeconómicos y fiscales para 2022 y las perspectivas para 2023, además se describen los lineamientos de política económica y fiscal, así como el comportamiento futuro de las principales variables macroeconómicas y los resultados fiscales esperados para el periodo 2024-2027.

Las proyecciones del MMFMP toman como punto de partida el marco legal que establece la LRF que tiene como objetivo: *“establecer lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia”*.

El MMFMP 2024-2027 fija las bases para una política económica de salvaguarda de las Finanzas Públicas, Transparencia e Integridad Financiera que debe ser articulada con el Plan de Gobierno Bicentenario para la Refundación de la Patria 2022-2026, con un enfoque orientado hacia la transparencia y combate a la corrupción. El MMFMP 2024-2027 muestra metas que están fundamentadas en el cumplimiento de la LRF y el retorno gradual al proceso de consolidación fiscal, manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público. Asimismo, mantener las mejoras de las calificaciones de riesgo país. Aunando lo anterior, el déficit del SPNF para el periodo 2024-2027 estará dentro de la meta establecida en la LRF y en su Cláusula de Excepción reformada en el Decreto Legislativo No.157-2022 en el Artículo 243, donde se establece para 2023 un déficit de 4.4% del PIB 2023 y se irá reduciendo al menos 0.5% anualmente hasta regresar al 1.0% PIB como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

Sin embargo, en el MMFMP 2024-2027 se considera que la meta establecida sobre el déficit del SPNF con respecto al PIB es de 3.4% del PIB. Dicha meta se encuentra por debajo de lo establecido en el Artículo antes mencionado.

En tal sentido, las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal y lineamientos establecidos en el MMFMP 2024-2027 para el cierre de 2023 son los siguientes:

- El techo máximo de déficit del SPNF en términos del PIB no será mayor de 3.4%.
- El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no podrá ser mayor a dieciocho por ciento (18.0%).
- Los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2023.

Las cifras fiscales¹ contempladas el MMFMP 2024-2027 muestra una senda de convergencia de forma gradual a la senda de cumplimiento de la LRF, lo que permitirá retornar al proceso de consolidación fiscal, de igual forma mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

¹ Dichas cifras están en línea con las proyecciones contempladas en el Programa Monetario 2023-2024 y es coherente con las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en el Decreto Legislativo No.157-2022 del Artículo 243.

III. Monitoreo al cierre 2023

Resultados del Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se llevará a cabo un seguimiento para evaluar el cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, conforme a lo establecido en el MMFMP 2024-2027 y en línea con las metas establecidas en el artículo 242 y 243 del Decreto Legislativo No.157-2022 para el cierre de dicho año.

Seguimiento de la ejecución del 2023.

Al cierre 2023, se dio seguimiento al cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal con respecto a las metas establecidas en el artículo 243 del Decreto Legislativo No.157-2022. Dado lo anterior, se presenta el cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal esperadas para 2023 establecidas en la cláusula de excepción con respecto a la ejecución del cierre 2023:

Cuadro No. 1
Seguimiento al Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

Detalle	MMFMP 2024-2027 ^{a/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{b/}	Observaciones
Regla 1 Balance del SPNF (% del PIB) ^{d/}	-3.4%	-1.3%	En línea con la meta anual
Regla 2 Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente ^{c/} de la AC (%)	18.0%	7.8%	En línea con la meta anual
Regla 3 Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.1%	En línea con la meta anual

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF) SEFIN.

a/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.157-2022

b/ Preliminar

c/ Se refiere al gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de la LRF

d/ El déficit del SPNF establecido para el MMFMP 2024-2027 para el cierre 2023 esta por debajo de la meta según el Decreto 157-2022

Regla No.1 Meta anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 4.4% del PIB para el cierre 2023.

La Regla Número 1 de la LRF estableció un techo de déficit del SPNF el cual no podía ser mayor a 4.4% del PIB para el cierre de 2023, en tal sentido la ejecución de 2023 fue de 1.3% del PIB, el cual está por debajo de la meta establecida en el MMFMP 2024-2027 (3.4% del PIB). Dicho resultado es explicado por un comportamiento superavitario de las Empresas Públicas No Financieras, principalmente influenciado por el balance global de la ENEE (L5,318.4millones). Asimismo, por el cumplimiento en la recaudación tributaria y por una baja ejecución en los gastos de los Gobiernos Locales.

Regla No.2 El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no puede ser mayor a 18.0%.

Al cierre de 2023, se registró un crecimiento del 7.8%, resultado atribuido a la contención y reorientación de los gastos no prioritarios, alineados con las prioridades gubernamentales y la gestión responsable de los recursos.

Regla No.3 Los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del 2023, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.

En cumplimiento a dicha Regla, el resultado al cierre de 2023 muestra una ejecución por un monto de L861.0 millones equivalente al 0.1% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF.

Con base en todo lo anterior, los resultados de la ejecución de las reglas macro fiscales al cierre de 2023 estarán enmarcadas en el Decreto Legislativo No.157-2022, reflejando el compromiso al retorno gradual de la sostenibilidad fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

- **Resultado de las Finanzas Públicas**

Para el cierre de 2023, el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro cumplió por segundo año consecutivo con las metas esperadas tanto con los techos definidos en el MMFMP 2024-2027, como en los techos establecidos mediante Decreto Legislativo 157-2022, quien ha priorizado en atender a los sectores más vulnerables y a la población en general vinculado con el Plan para Refundar Honduras.

El Gobierno ha continuado cumplido a pesar de las dificultades heredadas por gobiernos anteriores y los obstáculos mostrados por algunos sectores para aprobar una Ley hecha para el pueblo siendo la Ley de Justicia Tributaria (LJT), una Ley que permitirá que muchos recursos otorgados a sectores privilegiados sean trasladados a los más desprotegidos y lograr mejorar la eficiencia en la recaudación Tributaria permitiéndole al Gobierno contar con mayores espacios fiscales para seguir asistiendo de forma prioritaria a la población mediante inversión social y productiva a través de bonos, subsidios, becas, merienda escolar, atención a red hospitalaria, reparación de escuelas, caminos productivos, operaciones de mercado abierto etc.

Al cierre de 2023, la economía hondureña siguió mostrando una recuperación, denotando su resiliencia y la debida aplicación de las Reglas Fiscales², la cual estuvo influenciado por el dinamismo de la actividad económica. Todo lo anterior, se vio reflejado en el cumplimiento de la recaudación de los ingresos tributarios por arriba de lo estimado, así como un mayor control en el gasto corrientes y reorientación de los gastos presupuestarios no prioritarios lo que permitió contribuir en gran medida para que el déficit estuviese por debajo del techo establecido tanto en el MMFMP 2024-2027 como el establecido en la Cláusula de Excepción, mostrando un manejo responsable y transparente en las finanzas públicas, cimentando la previsibilidad y credibilidad de la política fiscal adoptada por el Gobierno de Honduras, esto con el objetivo de regresar al proceso de consolidación

² En línea con la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo 157-2022.

fiscal y cumplir con los acuerdos económicos del país con organismos internacionales, generando confianza y certidumbre ante los agentes económicos.

Durante 2023, el Gobierno de la República continuó apoyando a los sectores más vulnerables mediante la asignación de bonos y transferencias con el objetivo de beneficiar a la población e incentivar la economía otorgándolos de la siguiente manera:

- Fomento a la producción agrícola a través de un bono tecnológico.
- Apoyo al sector caficultor a través de un bono cafetalero.
- Apoyo al sector agrícola a través de recursos de BANHPROVI.

En línea con lo antes mencionado, en materia fiscal a través de subsidios el Gobierno continuó con las medidas de alivio económico enfocadas principalmente en precios de los combustibles y energía:

- Disminución de L10.00 en el galón de la gasolina súper, regular y diésel.
- Absorber de manera continua el 50% de los incrementos semanales en el precio del galón de diésel.
- Subsidio al precio del gas LPG para mantenerlo estable.
- Subsidio focalizado a la energía eléctrica para los hogares que consumen menos de 150Kw.

Asimismo, para el actual Gobierno la erradicación de la pobreza es una de sus principales prioridades, por lo tanto, ha continuado destinando fondos a programas y proyectos sociales orientados a favorecer a la población más vulnerable mediante programas, transferencias y ayudas sociales dentro de las cuales se pueden destacar:

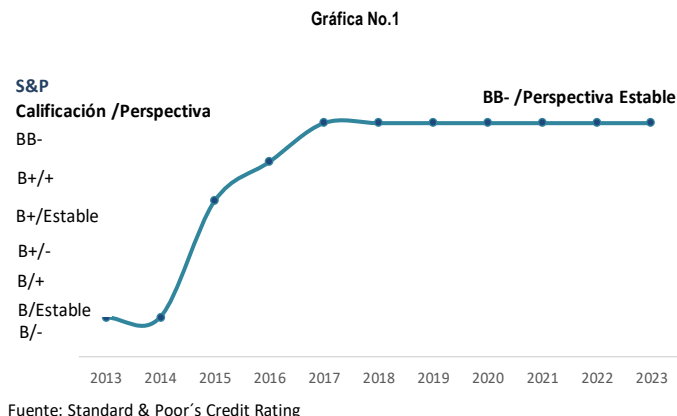
- Programa de Merienda Escolar.
- Asignación de Becas Solidarias para el acceso y fortalecimiento de la educación.
- Transferencias de Red Solidaria, que es una transferencia condicionada, focalizada en cubrir salud, educación, infraestructura social y proyectos productivos a la población en situación de pobreza o pobreza extrema.

Por otra parte, cabe destacar que durante 2023 el Gobierno de Honduras alcanzó un acuerdo técnico con el Fondo Monetario Internacional (FMI) de tres años, el presente acuerdo tiene como objetivo el compromiso de proteger a la población más vulnerable, combatir la pobreza y la migración, mejorando la gestión de las finanzas públicas y estabilidad macroeconómica. El programa también contiene medidas destinadas a fortalecer la buena gestión de Gobierno, garantizar la sostenibilidad del sector energético y de la ENEE, mejorar la resiliencia ante el cambio climático y fomentar el crecimiento inclusivo.

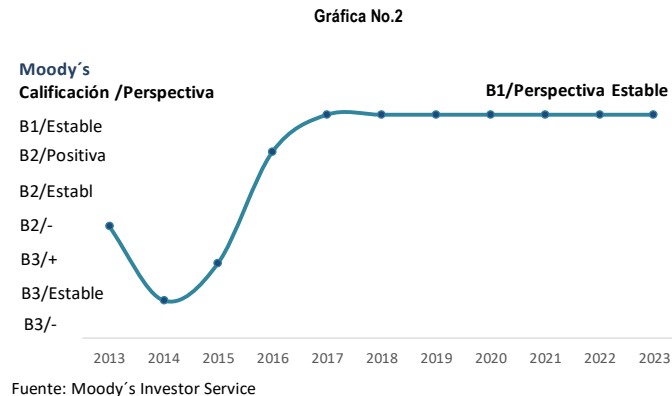
De igual forma, el acuerdo tiene como objetivo el compromiso de enfrentar la corrupción, fortalecer la gobernanza y la transparencia con el propósito de mejorar la gestión de las finanzas públicas y como parte del proceso de una reforma estructural en materia fiscal el Gobierno aprobó una ley para eliminar los fideicomisos y comenzó con un proceso de revisión de las exoneraciones para hacer más equitativo el sistema de recaudación. Esto con el objetivo de crear un espacio fiscal para impulsar la inversión social y productiva.

• Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

Durante 2023, las calificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's mantuvieron la calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país en B1 y BB- respectivamente. No obstante, cabe señalar que la firma calificadora Standard & Poor's realizó un cambio en la perspectiva pasando de negativo a estable, lo cual es positivo para el país porque denota los avances del Gobierno, generando confianza y certidumbre en los agentes económicos.



Algunas consideraciones que influyeron en el cambio de perspectiva, es debido al crecimiento moderado del PIB, el buen acceso continuo al financiamiento, el cumplimiento de las metas fiscales de la LRF que contribuye a una carga estable de la deuda del Gobierno y el acuerdo alcanzado con el FMI.



Aunado a lo anterior, Standard & Poor's destaca que el actual Gobierno ha establecido un fuerte compromiso para combatir la corrupción y aumentar la transparencia fiscal, lo que permitirá aumentar la confianza de los inversionistas. Asimismo, resaltan el compromiso del Gobierno para respaldar la salud financiera de la ENEE y para lograr la sostenibilidad de sus finanzas, conduzca a realizar una efectiva reforma energética con el objetivo de reducir los costos de producción, un sistema más eficiente, lo que mejorará la competitividad general de la economía.

Por otra parte, Moody' resalta la sólida posición fiscal de Honduras, dado que el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) de Honduras ha llevado a déficit moderados y métricas de deuda estables los cuales probablemente se preservarán dado el acuerdo firmado con el FMI. Asimismo, la decisión de afirmar la calificación también refleja la expectativa de Moody's, en que el Gobierno preservará la solidez fiscal del país e implementará políticas que busquen promover el desarrollo económico y la reducción de la pobreza.

En línea con lo antes mencionado, por las firmas calificadoras, denota el compromiso y los avances del Gobierno de la República en sus primeros dos años de administración, retornando al proceso de consolidación fiscal y estabilización de la deuda pública a través de niveles de sostenibilidad fiscal.

A continuación, se describe el comportamiento de la ejecución de los diferentes niveles de Gobierno realizando una comparación con lo proyectado para el cierre de 2023 en el MMFMP 2024-2027:

Balance Global

En el siguiente cuadro se observa la composición del balance global del SPNF por niveles, comparando las cifras contempladas en el MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 y la ejecución de 2023:

Cuadro No. 2
Cuenta Financiera: Sector Público No Financiero por Niveles

Detalle	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}
	Millones de Lempiras		% PIB	
Administración Central	-35,567.6	-30,425.6	-4.2%	-3.6%
Resto de Instituciones Descentralizadas	457.2	496.2	0.1%	0.1%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	5,146.0	2,965.3	0.6%	0.3%
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	8,070.5	10,389.5	1.0%	1.2%
Gobierno Central	-21,893.9	-16,574.6	-2.6%	-1.9%
Gobiernos Locales	-1,545.7	-27.1	-0.2%	0.0%
Gobierno General	-23,439.7	-16,601.7	-2.8%	-1.9%
Empresas Públicas No Financieras	-5,083.4	5,379.0	-0.6%	0.6%
Sector Público No Financiero	-28,523.0	-11,222.8	-3.4%	-1.3%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.157-2022

El balance global de la AC al cierre de 2023 muestra un déficit de L30,425.6 millones (3.6% del PIB) menor en L5,141.9 millones con respecto a lo proyectado en el MMFMP. Asimismo, un déficit en el balance global del SPNF de L11,222.8 millones (1.3% del PIB) menor en L17,300.3 millones con respecto a lo establecido en el MMFMP.

Dado todo lo anterior, el déficit fiscal del SPNF es explicado principalmente por la menor el déficit por parte de la AC, el cual fue influido por el cumplimiento de la recaudación de los ingresos tributarios y por el mayor control del gasto corriente producto de la reorganización de los gastos no prioritarios. Aunado a lo anterior, los Gobiernos Locales al cierre de 2023 mostraron un déficit de L27.1 millones menor en L1,518.6 millones a lo estimado en el MMFMP (L1,545.7 millones) esto producto de mayores ingresos obtenidos por parte de las transferencias corrientes de la AC hacia los Gobiernos Locales, transferencias que se realizaron con el objetivo de dar apoyo al *Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos* y para el mantenimiento y reparación de escuelas públicas.

Asimismo, el déficit fiscal del SPNF es explicado en gran medida por el comportamiento de las Empresas Públicas No Financieras, las cuales en el MMFMP 2024-2027 se contemplaba un déficit fiscal de L5,083.4 millones y al cierre de 2023 mostró un superávit fiscal de L5,379.0 millones, explicado principalmente por el superávit registrado por la estatal de energía eléctrica ENEE de L5,318.4 millones.

Cabe mencionar que, el comportamiento del 2023 tanto de la AC como del SPNF están por debajo de las metas fiscales establecidas en el MMFMP 2024-2027 para el cierre de 2023 y con la LRF aprobadas mediante el Decreto Legislativo No.157-2022.

- **Sector Público No Financiero**

Balance Global

En lo concerniente al balance global del SPNF al cierre de 2023, este se situó en un déficit de L11,222.6 millones equivalente a 1.3% del PIB, dicho comportamiento está dentro de la meta de déficit de 3.4% del PIB establecido en el MMFMP 2024-2027.

El déficit antes mencionado, se debe al cumplimiento en la ejecución de ingresos corrientes de la AC, explicado principalmente por la recaudación de ingresos tributarios del Estado como parte del dinamismo de la actividad económica y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario.

Por otra parte, el déficit del SPNF se debe en gran medida por el mayor control del gasto corriente producto de la reorganización de los gastos no prioritarios, así como una mejora en la ejecución del gasto de inversión pública, mostrando una priorización de los programas de inversión productiva y social en línea con las prioridades del Gobierno para refundar Honduras con el objetivo de atender a la población más vulnerable y generar empleo.

Cuadro No. 3
Cuenta Financiera: Sector Público No Financiero (SPNF)

Detalle	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	Diferencia
	Millones de Lempiras			% PIB		
Ingresos Totales	241,642.0	248,444.8	102.8%	28.5%	29.1%	-0.6%
Ingresos Tributarios	154,187.9	154,633.3	100.3%	18.2%	18.1%	0.1%
Contribuciones a la previsión social	26,792.6	25,248.8	94.2%	3.2%	3.0%	0.2%
Venta de bienes y servicios	32,750.1	37,138.8	113.4%	3.9%	4.3%	-0.5%
Otros ingresos	27,911.3	31,423.9	112.6%	3.3%	3.7%	-0.4%
Gastos Totales	270,165.0	259,667.6	96.1%	31.8%	30.4%	1.5%
Gastos Corrientes	227,089.3	219,726.0	96.8%	26.8%	25.7%	1.1%
Sueldos y Salarios	99,379.3	92,024.7	92.6%	11.7%	10.8%	0.9%
Compra de bienes y servicios	72,848.2	71,454.6	98.1%	8.6%	8.4%	0.2%
Pago de jubilaciones, pensiones y transferencias al sector privado	30,001.5	30,754.2	102.5%	3.5%	3.6%	-0.1%
Otros gastos corrientes	24,860.3	25,492.5	102.5%	2.9%	3.0%	-0.1%
<i>d/c Intereses pagados</i>	<i>21,994.1</i>	<i>23,367.5</i>	<i>106.2%</i>	<i>2.6%</i>	<i>2.7%</i>	<i>-0.1%</i>
Gastos de Capital	43,075.7	39,941.6	92.7%	5.1%	4.7%	0.4%
BALANCE GLOBAL SPNF	-28,523.0	-11,222.8	-	-3.4%	-1.3%	-

Fuente: DPMF, SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.157-2022

Ingresos

Los ingresos tributarios del SPNF se componen de los ingresos tributarios de la AC, los cuales al cierre de 2023 representan el 96.3%, y el resto proviene de las municipalidades. En este contexto, el grado de ejecución de los ingresos tributarios del SPNF³ alcanza L154,633.3 millones representando un 100.3% de ejecución en comparación con la meta establecida en el MMFMP, dicho comportamiento se atribuye principalmente al cumplimiento de la recaudación tributaria, el cual estuvo influenciado por un mayor dinamismo de la actividad económica.

Gastos

Al cierre de 2023, el gasto corriente del SPNF ascendió a L219,726.0 millones, mostrando un nivel de ejecución del 96.8% con respecto a la meta establecida en el MMFMP 2024-2027. En lo que respecta a los reglones económicos de sueldos y salarios, así como la compra de bienes y servicios, se han ejecutado en L92,024.7 millones (92.6%) y L71,454.6 millones (98.1%) respectivamente, dicha ejecución refleja un mayor control en el uso responsable del gasto. Por otra parte, las jubilaciones, pensiones y transferencias al sector privado mostraron un nivel de ejecución de L30,754.2 millones (102.5%), mientras que lo correspondiente a intereses de la deuda pagados ascendieron a L23,367.5 millones alcanzando un grado de ejecución del 106.2%.

Por otra parte, el gasto de capital registra un monto de L39,941.6 millones lo que representa un nivel de ejecución del 92.7% con respecto al gasto proyectado para el cierre de 2023 en el MMFMP, este comportamiento refleja una mejora considerable en la ejecución de los programas y proyectos de inversión pública, contribuyendo a mejorar los niveles de desarrollo humano. Esta aceleración en la ejecución contrasta notablemente con la situación experimentada en el año 2022 y se atribuye en gran medida a la estabilidad en las unidades ejecutoras una gestión más eficiente, una mejor planificación y seguimiento de las iniciativas de inversión prioritarias.

• Empresas Públicas No Financieras

Al cierre del 2023, las Empresas Públicas No Financieras registraron un monto superavitario de L5,379.0 millones (0.6% del PIB)⁴. Es importante mencionar, que dicho superávit consolidado de las Empresas Públicas No Financieras es explicado en gran medida por el comportamiento de la ENEE, el cual registró un superávit de L5,318.4 millones.

³ Dicha ejecución es influenciada dado que los ingresos tributarios de la AC denotan un grado de avance al cierre de 2023 de 100.2% en comparación con la meta establecida en el MMFMP 2024-2027

⁴ Menor en 1.4pp con respecto a la proyección establecida (-0.6% del PIB) en el MMFMP 2024-2027 para el cierre de 2023.

Cuadro No. 4
Cuenta Financiera: Empresas Públicas No Financieras

Detalle	MMFMP	Ejecución al	% de	MMFMP	Ejecución al	Diferencia
	2024-2027 al	Cierre		2024-2027 al	Cierre	
	cierre de	2023 ^{a/}		cierre de	2023 ^{a/}	
	2023 ^{b/}			2023 ^{b/}		
	Millones de Lempiras			% PIB		
Ingresos Totales	47,311.7	58,045.3	122.7%	5.6%	6.8%	-1.2%
Venta de bienes y servicios	31,863.6	36,293.7	113.9%	3.8%	4.2%	-0.5%
Otros ingresos	15,448.1	21,751.6	140.8%	1.8%	2.5%	-0.7%
Gastos Totales	52,395.1	52,666.3	100.5%	6.2%	6.2%	0.0%
Gastos Corrientes	43,688.7	44,382.0	101.6%	5.1%	5.2%	0.0%
Gastos Operativos	40,099.2	39,889.8	99.5%	4.7%	4.7%	0.1%
Otros gastos corrientes	3,589.6	4,492.2	125.1%	0.4%	0.5%	-0.1%
Gastos de Capital	8,706.4	8,284.3	95.2%	1.0%	1.0%	0.1%
BALANCE GLOBAL	-5,083.4	5,379.0	-	-0.6%	0.6%	-

Fuente: DPMF, SEFIN.

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.157-2022

El superávit de las Empresas Públicas No Financieras se explica en gran medida por el superávit de la ENEE como se mencionó anteriormente, en tal sentido se procede analizar el comportamiento de dicha Empresa:

Cuadro No. 5
Cuenta Financiera: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

DETALLE	MMFMP	Ejecución	% de	MMFMP	Ejecución	Diferencia
	2024-2027 al	al Cierre		2024-2027 al	al Cierre	
	cierre de	2023 ^{a/}		cierre de	2023 ^{a/}	
	2023 ^{b/}			2023 ^{b/}		
	Millones de Lempiras			% del PIB		
Ingresos Totales	41,865.2	52,557.5	125.5%	4.9%	6.1%	-1.2%
Venta de bienes y servicios	27,784.6	33,052.6	119.0%	3.3%	3.9%	-0.6%
Transferencias de la Admon. Central	13,903.6	19,180.9	138.0%	1.6%	2.2%	-0.6%
<i>Corrientes</i>	<i>8,530.4</i>	<i>7,398.0</i>	<i>86.7%</i>	<i>1.0%</i>	<i>0.9%</i>	<i>0.1%</i>
<i>Capital</i>	<i>5,373.2</i>	<i>11,782.9</i>	<i>219.3%</i>	<i>0.6%</i>	<i>1.4%</i>	<i>-0.7%</i>
Otros ingresos	177.0	324.0	183.1%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos Totales	46,969.4	47,239.1	100.6%	5.5%	5.5%	0.0%
Gastos Corrientes	39,244.4	40,128.1	102.3%	4.6%	4.7%	-0.1%
Gastos de operación	35,838.4	35,867.7	100.1%	4.2%	4.2%	0.0%
Otros gastos	3,406.1	4,260.3	125.1%	0.4%	0.5%	-0.1%
Gastos de Capital	7,725.0	7,111.0	92.1%	0.9%	0.8%	0.1%
BALANCE GLOBAL	-5,104.3	5,318.4	-	-0.6%	0.6%	-

Fuente: DPMF, SEFIN.

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.157-2022

- **ENEE**

La ENEE, al cierre de 2023 mostró un superávit de L5,318.4 millones (0.6% del PIB) con una ejecución de ingresos de 125.5% y una ejecución de gastos del 100.6% con respecto a la meta establecida en el MMFMP. El comportamiento de dicha Empresa es consecuencia en parte de los siguientes factores: aumento de los ingresos influenciados principalmente por las mayores transferencias provenientes de la Administración Central, baja ejecución de los gastos de operación y la no ejecución de la totalidad de la inversión.

Tal como se menciona anteriormente, el comportamiento superavitario del balance global de la ENEE se debe a:

- **Composición por tecnología:** La generación de energía renovable alcanzó alrededor del 53.8% del total de la energía suministrada a la ENEE. Para el cierre 2023, la principal fuente de energía renovable fue la hídrica con un 29.7%, asimismo, la energía no renovable fue de 42.6% del total de la matriz energética.
- **Reducción de pérdidas:** No se han cumplido con la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas programadas, por parte de la Empresa Energía Honduras (EEH), debido principalmente a problemas de gestión comercial y desfase en la ejecución de las inversiones que son necesarias para alcanzar las metas, asimismo se estima que se propusieron metas muy optimistas respecto a la reducción de pérdidas.
- **Servicio de la deuda:** Para 2023, el servicio de la deuda mantuvo niveles similares al 2022, aumentando un 0.9%, debido a que la deuda ha venido aumentando en años anteriores, lo cual conlleva a mayores compromisos respecto al servicio de la deuda.
- **Costos de energía:** Para 2023, el costo de compra promedio de la energía por parte de la ENEE fue de 3.8 Lps/KWh, superior al observado al cierre del 2022, que fue de 3.6 Lps/KWh.
- **Atrasos de pago:** La ENEE al 31 de diciembre de 2023 acumulo atrasos de pagos con los generadores de energía por un monto de L9,787.3 millones.

Es importante mencionar que, en agosto de 2023 finalizó el contrato EEH. Asimismo, se analizaron opciones por parte de la ENEE para realizar las actividades que venía desarrollado EEH tales como la gestión comercial, mantenimiento de la red y la ejecución de las inversiones para reducir pérdidas, es por ello que, la junta directiva de la ENEE toma la decisión de crear la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), el objetivo primordial de la UTDC es la búsqueda de soluciones viables para crear una sola figura institucional que Integre, maneje y coordine todas las tareas de distribución en forma ordenada y bajo una sola línea de mando.

- **Institutos de Previsión y Seguridad Social**

Balance Global

En cuanto a la ejecución del cierre de 2023, el balance global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social refleja un superávit de L13,354.8 millones (1.6% del PIB). El desempeño financiero de estas instituciones muestra una desaceleración desde el año 2019, pasando el balance global de estos institutos de 2.6% del PIB a 1.6% del PIB al 2023, lo que indica un deterioro en el superávit fiscal de 1.0pp del PIB en los últimos 4 años, debiéndose tomar medidas correctivas en estos institutos para mejorar su situación financiera.

En línea con lo anterior, el resultado del balance global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social se atribuye en parte al crecimiento de los gastos de funcionamiento y el pago de jubilaciones

y pensiones. Asimismo, a un menor crecimiento de las contribuciones al sistema con respecto a lo esperado.

Cuadro No. 6
Cuenta Financiera: Institutos de Previsión y Seguridad Social Consolidado

Detalle	MMFMP	Ejecución al	% de	MMFMP	Ejecución al	Diferencia
	2024-2027 al	Cierre		2024-2027 al	Cierre	
	cierre de	2023 ^{a/}		cierre de	2023 ^{a/}	
	2023 ^{b/}			2023 ^{b/}		
	Millones de Lempiras			% PIB		
Ingresos Totales	42,642.4	42,983.8	100.8%	5.0%	5.0%	0.0%
Contribuciones al sistema	26,792.6	25,248.8	94.2%	3.2%	3.0%	0.2%
<i>Patronales</i>	16,999.8	18,571.4	109.2%	2.0%	2.2%	-0.2%
<i>Personales</i>	9,792.9	6,677.4	68.2%	1.2%	0.8%	0.4%
Otros ingresos	15,849.8	17,735.0	111.9%	1.9%	2.1%	-0.2%
Gastos Totales	29,426.0	29,629.1	100.7%	3.5%	3.5%	0.0%
Gastos Corrientes	29,238.7	29,685.9	101.5%	3.4%	3.5%	0.0%
Gastos de funcionamiento	8,593.5	8,887.5	103.4%	1.0%	1.0%	0.0%
Pago de jubilaciones y pensiones	20,406.8	20,544.1	100.7%	2.4%	2.4%	0.0%
Otros gastos	238.4	254.3	106.7%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos de Capital	187.3	-56.8	-30.3%	0.0%	0.0%	0.0%
BALANCE GLOBAL	13,216.4	13,354.8	-	1.6%	1.6%	-

Fuente: DPMF en base a la información de las instituciones.

Incluye: IPM, INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IHSS.

a/ Preliminar

Ingresos

Los Institutos de Previsión y Seguridad Social al cierre de 2023, muestran un monto de L42,983.8 millones (5.0% del PIB) en los ingresos totales, reflejando un porcentaje de ejecución de 100.8% con relación a lo estimado en el MMFMP 2024-2027. El comportamiento de los ingresos es explicado en gran medida por el crecimiento de otros ingresos⁵, los cuales compensaron la menor ejecución de las contribuciones al sistema con respecto a lo esperado.

Asimismo, los ingresos se han visto beneficiados por el comportamiento en el rendimiento de la cartera de préstamos, la cual se ha visto incrementada en los últimos 3 años, teniendo mejores condiciones financieras para sus afiliados.

En línea con lo anterior, es importante señalar, que en la proyección del MMFMP 2024-2027 se contempló un crecimiento menor en los intereses y dividendos de las inversiones financieras de estas instituciones⁶.

⁵ En los últimos años el rendimiento de las tasas de interés promedio disminuyó, sin embargo, en 2023 estas mostraron una leve recuperación, por otra parte, los rendimientos recibidos de los títulos y valores gubernamentales fueron los más altos de los últimos 10 años (11.0%)

⁶ Se consideró que el BCH no utilizaría la Tasa de Política Monetaria (TPM) como instrumento para controlar los efectos inflacionarios ya que se han tomado otras medidas para lograr tal fin, dado lo anterior la TPM no ha sufrido modificación desde 2020, es importante señalar que la TPM está anclada a los rendimientos financieros ofertados por el sistema financiero nacional, sin embargo el sistema financiero ofertó mayores tasas en sus distintos instrumentos permitiendo esto que los institutos de previsión y seguridad social logrando mayores rendimientos financieros.

Los ingresos producto de las contribuciones al sistema, al cierre de 2023 alcanzaron un monto de L25,248.8 millones, con una ejecución del 94.2% en comparación a las cifras estimadas en el MMFMP 2024-2027, esto debido a la derogatoria de la Ley Marco de Protección Social lo que ha provocado que el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por segundo año consecutivo sufra una desaceleración en sus ingresos por contribuciones al sistema provenientes del Régimen de Aportación Privado (RAP), el cual según esta ley debía de aportar fondos en nombre de los empleados del sector privado para que estos recibieran atención médica.

Gastos

Al cierre de 2023, los gastos totales ascendieron a L29,629.1 millones (3.5% del PIB), denotando un porcentaje de ejecución de 100.7% con respecto a lo estimado en el MMFMP 2024-2027. El comportamiento de los gastos totales fue mayor a lo esperado, esto se debe principalmente al incremento en el pago de jubilaciones y pensiones, debido al grado de madurez alcanzado en sus poblaciones inactivas. Asimismo, se debe al incremento en los gastos de funcionamiento de estos institutos.

- **Administración Central**

En lo concerniente al seguimiento de la ejecución del balance global de la AC al cierre de 2023, refleja un déficit de L30,425.6 millones (3.6% del PIB) dicho monto está por debajo de la meta indicativa estimada en el MMFMP, donde se estimó un déficit de L35,567.6 millones (4.2% del PIB). En línea con lo antes mencionado, el resultado del balance global de la AC fue influenciado principalmente por dos elementos:

- El primer elemento se debe a los mayores ingresos totales percibidos con respecto a los estimados en el MMFMP, lo anterior es explicado en gran medida por el cumplimiento de la recaudación de ingresos tributarios (ejecución de 100.2%), los cuales representaron alrededor de 90.2% de los ingresos totales y por los ingresos no tributarios los cuales denotaron un grado de ejecución de 132.7% en relación con lo estimado en el MMFMP 2024-2027.
- El segundo elemento estuvo influenciado por la menor ejecución en los gastos corrientes con respecto a lo estimado en el MMFMP, explicado principalmente por la ejecución en los sueldos y salarios; bienes y servicios, debido a una reorientación y reasignación de gastos no prioritarios, así como mayor control en los gastos corrientes.

Con base en lo anterior, se dará un detalle de los ingresos y gastos de la AC.

Cuadro No.7
Cuenta Financiera de la Administración Central

DETALLE	MMFMP	Ejecución	% de	MMFMP	Ejecución	Diferencia
	2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	al Cierre 2023 ^{a/}	Ejecución	2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	al Cierre 2023 ^{a/}	
	Millones de Lempiras			% del PIB		
Ingresos y Donaciones	162,074.7	165,043.4	101.8%	19.1%	19.3%	-0.2%
Ingresos Corrientes	157,334.8	160,559.4	102.0%	18.5%	18.8%	-0.2%
Ingresos Tributarios	148,519.8	148,863.6	100.2%	17.5%	17.4%	0.1%
d/c Tasa de Seguridad	4,163.9	4,356.2	104.6%	0.5%	0.5%	0.0%
Ingresos No Tributarios	8,815.0	11,695.8	132.7%	1.0%	1.4%	-0.3%
d/c Ingresos por Intereses ENEE	1,988.7	1,907.0	95.9%	0.2%	0.2%	0.0%
Ingresos por APP	1,196.2	1,347.8	112.7%	0.1%	0.2%	0.0%
Ingresos de Capital	70.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Donaciones	3,473.7	3,136.1	90.3%	0.4%	0.4%	0.0%
Gastos Totales	197,642.3	195,469.0	98.9%	23.3%	22.9%	0.4%
Gasto Corriente	157,872.9	151,304.0	95.8%	18.6%	17.7%	0.9%
Gasto de Consumo	88,153.2	82,180.1	93.2%	10.4%	9.6%	0.8%
Sueldos y Salarios	67,586.9	62,531.7	92.5%	8.0%	7.3%	0.7%
Bienes y Servicios	20,566.3	19,648.4	95.5%	2.4%	2.3%	0.1%
Comisiones	1,077.0	922.1	85.6%	0.1%	0.1%	0.0%
Intereses Deuda	24,167.7	25,999.5	107.6%	2.8%	3.0%	-0.2%
Internos	17,443.7	17,678.8	101.3%	2.1%	2.1%	0.0%
Externos	6,724.0	8,320.7	123.7%	0.8%	1.0%	-0.2%
d/c Intereses ENEE	1,942.3	1,907.0	98.2%	0.2%	0.2%	0.0%
Transferencias Corrientes	44,475.0	42,202.4	94.9%	5.2%	4.9%	0.3%
Gasto Corriente Primario	132,628.2	124,382.5	93.8%	15.6%	14.5%	1.1%
Ahorro en Cuenta Corriente	-538.0	9,255.4	-17.2	-0.1%	1.1%	-1.1%
Gasto de Capital	39,769.4	44,165.0	111.1%	4.7%	5.2%	-0.5%
Inversión	17,653.9	16,146.7	91.5%	2.1%	1.9%	0.2%
Transferencias de Capital	22,115.5	28,018.3	126.7%	2.6%	3.3%	-0.7%
Balance Global	-35,567.6	-30,425.6	-	-4.2%	-3.6%	-

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.157-2022

Ingresos

Con respecto a los ingresos corrientes de la AC estos mostraron una ejecución de 102.0% en relación con lo estimado en el MMFMP 2024-2027 para el cierre 2023. Es importante mencionar, que el cumplimiento en la ejecución de ingresos corrientes de la AC es explicado principalmente por una ejecución de un 100.2% en los ingresos tributarios, influenciada por el mayor dinamismo del consumo, el cual impacta positivamente en el mayor desempeño de la economía. De igual forma, por el incremento de los precios producto del efecto inflacionario.

En línea con lo anterior, los ingresos corrientes se vieron influenciados por la ejecución de los ingresos no tributarios que mostraron una ejecución de 132.7% con respecto a lo estimado en el MMFMP, debido a las devoluciones de ejercicios fiscales de años anteriores; cánones y concesiones.

Al analizar, el comportamiento de los ingresos tributarios al cierre de 2023, obedece principalmente al dinamismo de la actividad económica, la cual se puede observar en el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) el cual a Diciembre de 2023 denotó un incremento de 3.8%; los sectores que más han contribuido en la mejora del índice son: Intermediación Financiera, Hoteles y Restaurantes, Transporte y almacenamiento, Construcción y Comercio, sectores los cuales juegan un papel importante en la recaudación tributaria.

Lo anterior ha determinado el comportamiento de los ingresos de la AC al cierre de 2023, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 8
Ingresos de la Administración Central 2023

DETALLE	MMFMP 2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2023 ^{a/}	% de ejecución
Ingresos Corrientes	157,334.8	160,559.4	102.0%
Ingresos Tributarios	148,519.8	148,863.6	100.2%
Renta	48,107.1	44,883.5	93.3%
Ventas	60,884.3	64,421.1	105.8%
Aporte Social y Vial	10,881.6	11,100.6	102.0%
Importaciones	6,919.1	7,490.3	108.3%
Tasa de Seguridad	4,163.9	4,356.2	104.6%
Otros	17,563.7	16,611.9	94.6%
Ingresos No Tributarios	8,815.0	11,695.8	132.7%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.157-2022

Al analizar los ingresos tributarios al cierre de 2023, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) se ubicó en L44,883.5 millones con una ejecución de 93.3%, menor en L3,223.6 millones en relación con lo estimado en el MMFMP 2024-2027 (L48,107.1 millones), este resultado obedece a una desaceleración mensual en la recaudación de este impuesto (ISR de personas jurídicas) y una menor recaudación de los pagos a cuenta.

En lo correspondiente al Impuesto Sobre Venta (ISV) al cierre de 2023 se ubicó en L64,421.1 millones mostrando así un porcentaje de ejecución de 105.8% en relación con lo estimado en el MMFMP, este comportamiento fue influenciado por un mayor dinamismo en el consumo y un aumento en los precios producto del efecto inflacionario en 2023.

Por otra parte, el Aporte Social y Vial, así como el Impuesto a las Importaciones, se ubicaron al cierre de 2023 en L11,100.6 y L7,490.3 millones respectivamente; cabe destacar, que para 2022 como medida de alivio en la economía, a través del Decreto No.03-2022, artículo No. 2, se estableció reducir el precio de la gasolina súper, gasolina regular y diésel en \$0.4140 cada una por galón, lo que equivale a aproximadamente diez lempiras (L10.00) por cada galón, la implementación de esta medida representa un impacto negativo, reflejándose en una menor recaudación del impuesto a los combustibles en relación a lo recaudado en años anteriores.

Los Ingresos No Tributarios al cierre de 2023, mostraron un monto de L11,695.8 millones con un porcentaje de ejecución de 132.7% con relación a lo estimado en el MMFMP 2024-2027, esta mayor recaudación fue influenciada por Tasas y Tarifas, Derechos, Canon y Otros No Tributarios.

Gastos

Los gastos totales de la AC al cierre de 2023 reflejaron un porcentaje de ejecución del 98.9% con respecto a lo estimado en el MMFMP 2024-2027.

Cuadro No. 9
Administración Central: Gasto Total

DETALLE	MMFMP	Ejecución	% de	MMFMP	Ejecución	Diferencia
	2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	al Cierre 2023 ^{a/}	Ejecución	2024-2027 al cierre de 2023 ^{b/}	al Cierre 2023 ^{a/}	
Millones de Lempiras			% del PIB			
Gasto Total	197,642.3	195,469.0	98.9%	23.3%	22.9%	0.4%
Gasto Corriente	157,872.9	151,304.0	95.8%	18.5%	17.7%	0.8%
Gasto de Consumo	88,153.2	82,180.1	93.2%	10.4%	9.6%	0.8%
Sueldos y Salarios	67,586.9	62,531.7	92.5%	8.0%	7.3%	0.7%
Bienes y Servicios	20,566.3	19,648.4	95.5%	2.4%	2.3%	0.1%
Intereses Deuda^{c/}	25,244.7	26,921.6	106.6%	2.8%	3.1%	-0.3%
Internos	17,443.7	18,286.2	104.8%	2.1%	2.1%	-0.1%
Externos	6,724.0	8,635.4	128.4%	0.8%	1.0%	-0.2%
<i>d/c Intereses externos pagados por la deuda ENEE</i>	1,942.3	1,907.0	98.2%	0.2%	0.2%	0.0%
Transferencias Corrientes	44,475.0	42,202.4	94.9%	5.2%	4.9%	0.3%
Gasto de Capital	39,769.4	44,165.0	111.1%	4.7%	5.2%	-0.5%
Inversión	17,653.9	16,146.7	91.5%	2.1%	1.9%	0.2%
Transferencias de Capital	22,115.5	28,018.3	126.7%	2.6%	3.3%	-0.7%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.157-2022

c/ Incluye Comisiones

Al descomponer el comportamiento de los gastos totales al cierre de 2023, los gastos corrientes de la AC se ubicaron en L151,304.0 millones reflejando un porcentaje de ejecución del 95.8% en relación con lo estimado en el MMFMP, cabe resaltar que los gastos corrientes con mayores niveles de ejecución que se presentaron fueron los renglones de: Intereses de Deuda (106.6%), Compra de Bienes Servicios (95.5%), Transferencias Corrientes (94.9%), Sueldos y Salarios (92.5%). De los gastos antes mencionados, los gastos que mostraron una ejecución por arriba de los estimado fueron los Intereses de Deuda, lo que representa un riesgo en el cumplimiento de los gastos presupuestados debido a que demanda espacio fiscal para cubrir los intereses que no fueron presupuestados en las estimaciones.

Por otra parte, el gasto de capital al cierre de 2023 fue de L44,165.0 millones, con un porcentaje de ejecución de 111.1% con respecto a lo estimado en el MMFMP 2024-2027. En este sentido, del total de gastos de capital el 36.6% corresponde a la inversión real y el 63.4% a las transferencias de capital (inversión indirecta). Es importante resaltar, que los gastos de capital ejecutados fueron mayores a lo estimado en el MMFMP, explicado por la mayor ejecución en las trasferencias de capital debido a las trasferencias realizadas a los gobiernos locales para caminos productivos, reparación de escuelas entre otros; Así como también en las trasferencias realizadas a la ENEE para inversión real y subsidios a los sectores más desprotegidos a través de transferencias al sector privado.

Con base en lo anterior, la ejecución de los gastos en inversión social y productiva, se realizaron de acuerdo con la planificación del Gobierno, con el objetivo de mejorar los niveles de desarrollo humano reduciendo las brechas de desigualdad y generar empleo, los cuales representan parte del rostro humano y social del Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro.

- **Concesión neta de préstamos de los Institutos de Previsión**

Al cierre de 2023, el comportamiento de la concesión neta de préstamos de los Institutos de Previsión es la siguiente:

Cuadro No. 10
Consolidado Institutos de Previsión
Concesión Neta de Préstamos
Al Cierre 2023^{a/}

Descripción	Concesión	Recuperación	Concesión Neta
	Millones de Lempiras		
INJUPEMP	2,062.4	2,069.5	-7.1
INPREMA	8,234.7	5,820.5	2,414.2
IPM	7,306.3	6,580.0	726.3
INPREUNAH	545.7	490.7	54.9
TOTAL	18,149.1	14,960.7	3,188.4

Fuente: DPMF con base a la información de las instituciones

a/ Preliminar

En cuanto, a los Institutos de Previsión al cierre de 2023, mostraron una concesión neta de préstamos de L3,188.4 millones, lo anterior fue impulsado por un aumento significativo de la colocación de créditos a los afiliados de los institutos la cual fue superior a la recuperación de los mismos.

Con respecto al INPREMA muestra una concesión neta de L2,414.2 millones, comportamiento influenciado por las medidas tomadas por la comisión interventora de este instituto en el año 2022 en aras de implementar medidas que permitieran lograr una mayor rentabilidad y mejores opciones de crédito para los afiliados. Para 2023, se sigue utilizando el fideicomiso denominado “Plan Concreto”, el cual permite que al magisterio tener acceso a un plan crediticio flexible, permitiendo mayores facilidades para los afiliados, dado que las tasas se mantienen en 13.0% (antes de Plan Concreto, las tasas eran de 16%), logrando mayores plazos de crédito y salidas de efectivo de hasta el 30.0% de lo consolidado, resaltando que los préstamos bajo la modalidad del Plan Concreto, al cierre de 2023 registran un 72.5% del total de la cartera de préstamos del INPREMA.

Por otra parte, la colocación de préstamos del INJUPEMP al cierre de 2023, mostró una concesión de -L7.1 millones, dicho instituto cumplió el equilibrio presupuestario en cuanto a la concesión neta de préstamos, mostrando una mayor recuperación con respecto a la concesión de préstamos, no obstante, al colocar menos recursos, el instituto se enfrenta a una reducción en la rentabilidad financiera obtenida en rendimientos financieros a través de intereses por préstamos.

El IPM, mostró una concesión neta de préstamos al cierre de 2023 de L726.3 millones, es importante mencionar que este instituto en los últimos años no viene cumpliendo con la concesión neta de préstamos.

Por su parte, el Instituto de Previsión de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) mostró una concesión neta de L54.9 millones, este resultado se atribuye en parte a la disminución de las tasas de interés tanto en los préstamos personales como hipotecarios, al pasar estas de 20.0% a 16.0% y de 12.0% a 9.5% respectivamente. Además, el crecimiento de la cartera de préstamos fue impulsado por un aumento en el nivel de endeudamiento de todos los tipos de préstamos, reflejado esto en mayores porcentajes de financiamiento sobre el sueldo bruto.

En línea con todo lo anterior, se debe resaltar que el indicador de concesión neta de préstamos de los institutos de previsión no afecta el déficit del SPNF y es registrado en la cuenta financiera del SPNF en un renglón del financiamiento; sin embargo, la importancia del monitoreo de este indicador es relevante para las finanzas del Gobierno, dado que, si produce una inadecuada gestión de la concesión neta, esto podría poner en riesgo los beneficios adquiridos por los afiliados de los distintos Institutos, en el corto y mediano plazo.